

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

964

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 7 de febrero de 2018, del Secretario General de la Presidencia, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de telefonista.*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 7 de febrero de 2018, del Secretario General de la Presidencia, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de telefonista, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 34, de 16 de febrero de 2018, se procede a su corrección.

En la exposición de la Resolución, en la página 2018/874 (1/3), donde dice:

«dotación 16.»

debe decir:

«dotación 3.»

En el Anexo, en la página 2018/874 (3/3), donde dice:

«Dotación: 16.»

debe decir:

«Dotación: 3.»